

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5059/2015-GR, con un texto sustitutorio por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de mejoramiento de la Vía Expresa del Cusco.

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2015-2016



Señor Presidente:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley **5059/2015-GR**, presentado por el Gobierno Regional Cusco, por el que se propone declarar de necesidad pública la expropiación de terrenos o inmuebles para la ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento de la Avenida Vía Expresa, Tramo Ovalo los Libertadores – Nodo Versailles – Empalme Avenida Evitamiento".

I. SITUACIÓN PROCESAL

a) Antecedentes

El Proyecto de Ley **5059/2015-GR**, ingresó al Área de Trámite Documentario el 1 de diciembre de 2015.

Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 09 de diciembre de 2015, como única comisión.

Ingresó a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 10 de diciembre de 2015, para su estudio.

En la sesión ordinaria del 3 de mayo de 2016 fue **aprobado por unanimidad** con los votos favorables de los congresistas: Ccama Layme, Tan De Inafuko, Schaefer Cuculiza, Romero Rodríguez, Coa Aguilar, Guevara Amasifuen, Urquizo Maggia y De la Torre Dueñas, no hubo abstenciones, ni votos en contra.

b) Opiniones e información solicitadas

Se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con Oficio 427-2015-2016-CTC/CR, de fecha 15 de diciembre de 2015.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5059/2015-GR, con un texto sustitutorio por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de mejoramiento de la Vía Expresa del Cusco.

2. Ministerio del Ambiente, con Oficio 429-2015-2016-CTC/CR, de fecha 15 de diciembre de 2015.
3. Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio 428-2015-2016-CTC/CR, de fecha 15 de diciembre de 2015.
4. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Oficio 430-2015-2016-CTC/CR, de fecha 15 de diciembre de 2015.
5. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con Oficio 432-2015-2016-CTC/CR, de fecha 15 de diciembre de 2015.
6. Municipalidad Provincial del Cusco, con Oficio 431-2015-2016-CTC/CR, de fecha 15 de diciembre de 2015.

## II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El objeto del proyecto de ley es declarar de necesidad pública la expropiación de terrenos o inmuebles para la ejecución del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de la Avenida Vía Expresa, Tramo Ovalo los Libertadores- Nodo Versalles".

Además, propone que el Gobierno Regional del Cusco se constituya como sujeto activo de la expropiación, así como sugiere que la Municipalidad Provincial del Cusco se constituya como beneficiaria directa de la expropiación.

De igual forma, dispone que el pago de la indemnización justipreciada se establezca en mérito al Decreto Legislativo 1192; así como que los gastos que genere el proceso de expropiación se realicen con cargo al presupuesto del gobierno regional del Cusco.

Finalmente, propone que la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, quede obligada a registrar los sucesivos actos de traslación de dominio e independizaciones a que hubiere lugar.

## III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5059/2015-GR, con un texto sustitutorio por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de mejoramiento de la Vía Expresa del Cusco.

- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Decreto Legislativo N° 1192 que aprueba la ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.
- Acuerdo Regional N° 096-2015-CR/GRC – Cusco.

#### IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

##### a) Análisis de las opiniones recibidas

Se han recibido las opiniones siguientes:

1. Del **Ministerio del Ambiente**, con Oficio 260-2016-MINAM/SG, de fecha 10 de marzo 2016, por el que concluye que los alcances que corresponden al proceso de ordenamiento territorial, bajo conducción del Ministerio del Ambiente y que el Proyecto "Mejoramiento de la Vía Expresa de Cusco: Óvalo Los Libertadores – Puente Costanera-Nodo Versalles; y autoriza la expropiación de inmuebles" debe de obtener una Certificación Ambiental, ex ante su ejecución, conforma la Ley de Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA, Ley N° 27446.
2. Del **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**, con Oficio 179-2016-JUS/DM, de fecha 03 de marzo de 2016, por el que concluye su conformidad con la propuesta normativa analizada, tomando en cuenta las sugerencias y recomendaciones precisadas.
3. Del **Ministerio de Economía y Finanzas**, con Oficio 068-2016-EF/10.01, de fecha 13 enero de 2016, por el que concluye que el proyecto de Ley es innecesario debido a que el referido Proyecto de Inversión Pública – PIP, se encuentra en ejecución, lo cual hace que la referida propuesta legislativa sea innecesaria.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5059/2015-GR, con un texto sustitutorio por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de mejoramiento de la Vía Expresa del Cusco.

4. Del **Gobierno Regional del Cusco**, con Oficio 125-A/MPC-2016, de fecha 29 de abril de 2016, por el que concluye con la opinión favorable en vista de tratarse de una vía anhelada por la población y porque mejorará la transitabilidad vehicular de ingreso y salida de la ciudad del Cusco; así como autorizar la expropiación de terrenos en la vía que agilizará y permitirá la intervención por falta de saneamiento.

#### b) Análisis técnico

La ciudad de Cusco, patrimonio cultural de la humanidad, recibe aproximadamente el 80 por ciento del turismo nacional, sirve como centro de soporte de las turistas que visitan la ciudadela de Machu Picchu, el número de turistas se ha aumentado más del doble en los últimos diez años, lo que determina claramente que la tendencia al crecimiento del flujo turístico es permanente y sostenida en el tiempo.

En la actualidad, la utilización y las características no permiten una movilidad eficaz de la población y los visitantes, el sistema vial de la ciudad de Cusco se caracteriza por el dominio de tres arterias longitudinales (Avenida de la Cultura, la Avenida Vía Expresa y la Vía de Evitamiento) y una circulación transversal limitada. En la actualidad sólo el boulevard de la Avenida de la Cultura está en pleno funcionamiento y está absorbiendo la mayor parte del tráfico de la ciudad, generándose congestión vehicular permanente e imposibilidad de garantizar una circulación fácil y fluida para la población.

El parque automovilístico de Cusco, conforma a cifras del INEI al año 2014 es de 64,820 unidades, y en la actualidad bordea un aproximado de 69,000 unidades vehiculares, incorporándose anualmente cerca de 4,000 unidades nuevas a su red vial, lo que unido a los vehículos de transporte público están generando congestión de la red vial existente y un deterioro de la calidad ambiental y de la seguridad vial de la ciudad.

Con este proyecto, se busca eliminar los cuellos de botella causados por el tráfico vehicular y de peatones en la ciudad, así como mejorara la transitabilidad en el corredor este-oeste, completando la avenida Vía Expresa; sin embargo para su concreción el principal problema es la disponibilidad para el Estado, de los predios a lo largo de los cuales se encuentra actualmente emplazada la Vía Expresa, contando con un trazado afirmado, y que a pesar de no contar con mayor infraestructura ya es de uso de la población para su circulación. Y es que a pesar

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5059/2015-GR, con un texto sustitutorio por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de mejoramiento de la Vía Expresa del Cusco.

que dicho trazo incipiente existe y es utilizado desde hace más de 30 años, diversas superposiciones de aparente propietarios y títulos de propiedad, ni contar con inscripciones registrales que garanticen para el estado la seguridad de efectuar un proceso de compra directa.

El Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad del Cusco 2013 – 2023; establece las regulaciones, proyecciones y alcances de la ciudad formuladas, dentro del cual se considera como una vía de extrema importancia la implementación y rehabilitación de la vía expresa del Cusco, esta vía se encuentra ubicada geográficamente entre los distritos de Wanchaq, San Sebastián y San Jerónimo, pertenece a la red vial de primer orden con una longitud aproximada de 6+700 kilómetros, y actualmente es en parte afirmada, y en parte con vías asfaltadas.

El proyecto contempla la ejecución de un boulevard de cuatro calzadas de dos carriles, con mediana, puentes, sistema de drenaje, canales de aguas pluviales, infraestructura urbana peatonal, tratamiento paisajístico, y dos pasos a desnivel principales – el ovalo Libertadores y el intercambio vial Versailles donde la avenida Vía Expresa conecta con la vía de Evitamiento en las cercanías del sector denominado Túpac Amaru, el componente incluye los estudios y las obras, junto con sus supervisiones respectivas, así como la instalación de señalización horizontal y vertical (semaforización) y la adquisición de los terrenos afectados incluyendo la compensación a las personas afectadas.

Todas las características del diseño vial se sujetaran al Manual de Diseño Geométrico de Carreteras DG-2001, al Manual de Ensayos de Materiales para carreteras EM-2000, al Manual Ambiental para el Diseño y Construcción de Vías, al Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras, y a las Especificaciones Técnicas generales para Construcción de Carreteras EG-2013 aprobadas por el MTC, complementariamente se utilizaran las normas y especificaciones AASHTO y ASTM.

### **c) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5059/2015-GR, con un texto sustitutorio por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de mejoramiento de la Vía Expresa del Cusco.

cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú ni ninguna norma legal peruana.

#### d) Análisis costo beneficio

Con la aprobación de la se facilitará la ejecución del proceso de expropiación de los inmuebles afectados por la ejecución del proyecto de inversión pública "Mejoramiento de la Vía Expresa de Cusco: Óvalo Los Libertadores – Puente Costanera-Nodo Versalles".

Toda vez que el costo que erogue el componente del proceso de expropiación está debidamente financiado por el gobierno regional del Cusco y, no demanda recursos públicos del tesoro público.

Finalmente, la ejecución de la vía expresa del Cusco promoverá la inversión pública y privada, considerando la magnitud de la inversión comprometida en su ejecución.



#### V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del **Proyecto de Ley 5059/2015-GR**, con el siguiente:

#### TEXTO SUSTITUTORIO

**DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EXPROPIACIÓN DE BIENES INMUEBLES AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXPRESA DE CUSCO: ÓVALO LOS LIBERTADORES - PUENTE COSTANERA - NODO VERSALLES EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO**

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5059/2015-GR, con un texto sustitutorio por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de mejoramiento de la Vía Expresa del Cusco.

### Artículo Único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Declárese de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Vía Expresa de Cusco: Óvalo Los Libertadores - Puente Costanera - Nodo Versalles" y autorizase la expropiación de los bienes inmuebles que resulten necesarios para tal fin, cuyo procedimiento se ciñe conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley marco de adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.

Lo dispuesto en la presente ley se financia con cargo al presupuesto institucional del Gobierno Regional del Cusco, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima, 3 de mayo de 2016.

#### MESA DIRECTIVA



**1. ROMERO RODRÍGUEZ, EULOGIO AMADO - PRESIDENTE**

Dignidad y Democracia



**2. HUAIRE CHUQUICHAICO, CASIO FAUSTINO - VICEPRESIDENTE**

Perú Posible

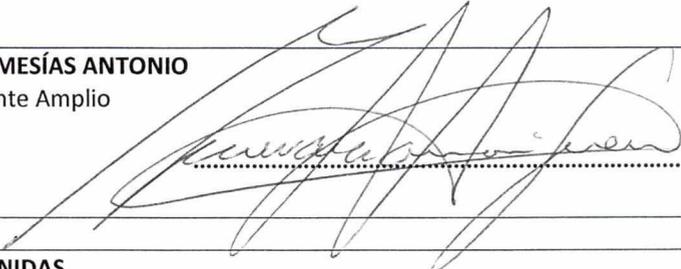
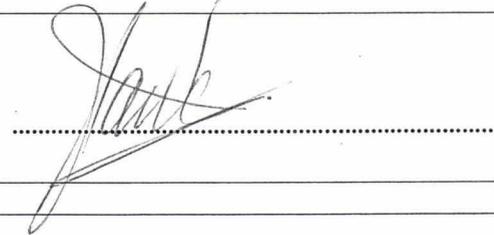


**3. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA - SECRETARIA**

Fuerza Popular

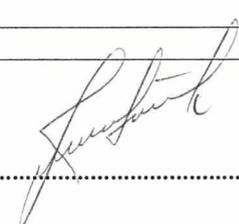
#### MIEMBROS TITULARES

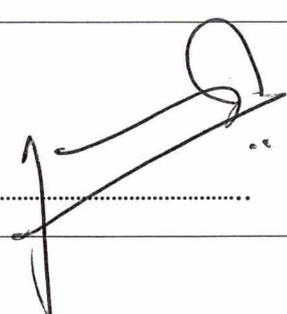
Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5059/2015-GR, con un texto sustitutorio por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de mejoramiento de la Vía Expresa del Cusco.

	<p><b>4. CCAMA LAYME, FRANCISCO</b> Fuerza Popular</p>	
	<p><b>5. COA AGUILAR, RUBÉN</b> Nacionalista – Gana Perú</p>	<p>.....</p>
	<p><b>6. GALARRETA VELARDE, LUIS FERNANDO</b> PPC - APP</p>	<p>.....</p>
	<p><b>7. GAMARRA SALDÍVAR, TEÓFILO</b> Nacionalista Gana Perú</p>	<p>.....</p>
	<p><b>8. GUEVARA AMASIFUEN, MESÍAS ANTONIO</b> Acción Popular – Frente Amplio</p>	
	<p><b>9. HUAYAMA NEIRA, LEONIDAS</b> Nacionalista - Gana Perú</p>	<p>.....</p>
	<p><b>10. HURTADO ZAMUDIO, JESÚS PÁNFILO</b> Fuerza Popular</p>	
	<p><b>11. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS</b> Concertación Parlamentaria</p>	<p>.....</p>

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5059/2015-GR, con un texto sustitutorio por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de mejoramiento de la Vía Expresa del Cusco.

	<p><b>12. MONTEROLA ABREGÚ, WUILIAN ALFONSO</b> Unión Regional</p> <p>.....</p>
---	---

	<p><b>13. TAN DE INAFUKO, AURELIA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p> 
---	---

	<p><b>14. URQUIZO MAGGIA, JOSÉ ANTONIO</b> Nacionalista Gana Perú</p> <p>.....</p> 
---	---

**MIEMBROS ACESITARIOS**

	<p><b>1. ALCORTA SUERO, MARÍA LUISA PÍA LOURDES</b> Concertación Parlamentaria</p> <p>.....</p>
---	---

	<p><b>2. ANICAMA ÑAÑEZ, ELSA CELIA</b> Dignidad y Democracia</p> <p>.....</p>
---	---

	<p><b>3. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO</b> Dignidad y Democracia</p> <p>.....</p>
---	--

	<p><b>4. BARDÁLEZ COCHAGNE, ALDO MAXIMILIANO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5059/2015-GR, con un texto sustitutorio por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de mejoramiento de la Vía Expresa del Cusco.



**5. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA**  
Fuerza Popular

.....



**6. CANCHES GUZMÁN, ROGELIO ANTENOR**  
Unión Regional

.....



**7. CORDERO JON TAY, MARÍA DEL PILAR**  
Fuerza Popular

.....



**8. CRISÓLOGO ESPEJO, VÍCTOR WALBERTO**  
Perú Posible

.....



**9. DE LA TORRE DUEÑAS, HERNÁN**  
Nacionalista – Gana Perú

*[Handwritten signature]*

.....



**10. ESPINOZA CRUZ, MARISOL**  
Nacionalista Gana Perú

.....



**11. KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, RAMÓN**  
Fuerza Popular

.....



**12. LLATAS ALTAMIRANO, CRISTÓBAL LUIS**  
Nacionalista Gana Perú

.....

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5059/2015-GR, con un texto sustitutorio por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de mejoramiento de la Vía Expresa del Cusco.



**13. LÓPEZ CÓRDOVA, MARÍA MAGDALENA**  
 Fuerza Popular

.....



**14. MEDINA ORTIZ, ANTONIO**  
 Fuerza Popular

.....



**15. MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO**  
 Acción Popular – Frente Amplio

.....



**16. MOLINA MARTÍNEZ, AGUSTÍN F.**  
 Nacionalista Gana Perú

.....



**17. MORA ZEVALLOS, DANIEL EMILIANO**  
 Perú Posible

.....



**18. NEYRA HUAMANÍ, ROFILIO T.**  
 Fuerza Popular

.....



**19. OMONTE DURAND, MARÍA DEL CARMEN**  
 Perú Posible

.....



**20. OSEDA SOTO, DORIS GLADYS**  
 Nacionalista Gana Perú

.....

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5059/2015-GR, con un texto sustitutorio por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de mejoramiento de la Vía Expresa del Cusco.



**21. PARI CHOQUECOTA, JUAN DONATO**  
Dignidad y Democracia

.....



**22. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO**  
Fuerza Popular

.....



**23. REYNAGA SOTO, JHON ARQUÍMEDES**  
Nacionalista Gana Perú

.....



**24. RIMARACHÍN CABRERA, JORGE ANTONIO**  
Acción Popular – Frente Amplio

.....



**25. VALLE RAMÍREZ, WILLYAM TITO**  
Perú Posible

.....



**26. VALQUI MATOS, NÉSTOR ANTONIO**  
Fuerza Popular

.....

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2015-2016  
ASISTENCIA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
Lima 03 MAYO 2016  
Hora 9:00 a.m.  
"Sala Francisco Bolognesi"

MESA DIRECTIVA



1. ROMERO RODRÍGUEZ, EULOGIO AMADO - PRESIDENTE  
Dignidad y Democracia

*E. Amado*



2. HUAIRE CHUQUICHAICO, CASIO FAUSTINO - VICEPRESIDENTE  
Perú Posible

*C. H. Chuquichaico*



3. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA - SECRETARIA  
Fuerza Popular

*K. Schaefer*

MIEMBROS TITULARES



4. CCAMA LAYME, FRANCISCO  
Fuerza Popular

*F. CCAMA*



5. COA AGUILAR, RUBÉN  
Nacionalista – Gana Perú

*R. Coa*



6. GALARRETA VELARDE, LUIS FERNANDO  
PPC - APP

*Licencia*



7. GAMARRA SALDÍVAR, TEÓFILO  
Nacionalista - Gana Perú

*Licencia*

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2015-2016  
ASISTENCIA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
Lima 03 MAYO 2016  
Hora 9:00 a.m.  
"Sala Francisco Bolognesi"



8. GUEVARA AMASIFUEN, MESÍAS ANTONIO  
Acción Popular – Frente Amplio

*[Handwritten signature]*



9. HUAYAMA NEIRA, LEONIDAS  
Nacionalista - Gana Perú

*Licencia*



10. HURTADO ZAMUDIO, JESÚS PÁNFILO  
Fuerza Popular

*[Handwritten signature]*



11. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS  
Concertación Parlamentaria

*Licencia*



12. MONTEROLA ABREGÚ, WUILIAN ALFONSO  
Unión Regional

*[Handwritten signature]*



13. TAN DE INAFUKO, AURELIA  
Fuerza Popular

*[Handwritten signature]*



14. URQUIZO MAGGIA, JOSÉ ANTONIO  
Nacionalista Gana Perú

*[Handwritten signature]*

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2015-2016  
ASISTENCIA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
Lima 03 MAYO 2016  
Hora 9:00 a.m.  
"Sala Francisco Bolognesi"

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. **ALCORTA SUERO, MARÍA LUISA PÍA LOURDES**  
Concertación Parlamentaria

.....



2. **ANICAMA ÑAÑEZ, ELSA CELIA**  
Dignidad y Democracia

.....



3. **APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO**  
Dignidad y Democracia

.....



4. **BARDÁLEZ COCHAGNE, ALDO MAXIMILIANO**  
Fuerza Popular

.....



5. **BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA**  
Fuerza Popular

.....



6. **CANCHES GUZMÁN, ROGELIO ANTENOR**  
Unión Regional

.....



7. **CORDERO JON TAY, MARÍA DEL PILAR**  
Fuerza Popular

.....

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2015-2016  
ASISTENCIA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
Lima 03 MAYO 2016  
Hora 9:00 a.m.  
"Sala Francisco Bolognesi"

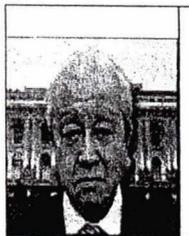


8. CRISÓLOGO ESPEJO, VÍCTOR WALBERTO  
Perú Posible



9. DE LA TORRE DUEÑAS, HERNÁN  
Nacionalista – Gana Perú

*[Handwritten signature]*



10. KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, RAMÓN  
Fuerza Popular



11. LLATAS ALTAMIRANO, CRISTÓBAL LUIS  
Nacionalista Gana Perú



12. LÓPEZ CÓRDOVA, MARÍA MAGDALENA  
Fuerza Popular



13. MEDINA ORTIZ, ANTONIO  
Fuerza Popular



14. MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO  
Acción Popular – Frente Amplio

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2015-2016  
ASISTENCIA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
Lima 03 MAYO 2016  
Hora 9:00 a.m.  
"Sala Francisco Bolognesi"



15. MOLINA MARTÍNEZ, AGUSTÍN F.  
Nacionalista Gana Perú



16. MORA ZEVALLOS, DANIEL EMILIANO  
Perú Posible



17. NEYRA HUAMANÍ, ROFILIO T.  
Fuerza Popular



18. OMONTE DURAND, MARÍA DEL CARMEN  
Perú Posible



19. OSEDA SOTO, DORIS GLADYS  
Nacionalista Gana Perú



20. PARI CHOQUECOTA, JUAN DONATO  
Dignidad y Democracia



21. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO  
Fuerza Popular

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2015-2016  
ASISTENCIA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
Lima 03 MAYO 2016  
Hora 9:00 a.m.  
"Sala Francisco Bolognesi"



22. RIMARACHÍN CABRERA, JORGE ANTONIO

Dignidad y Democracia

.....



23. VALLE RAMÍREZ, WILLYAM TITO

Perú Posible

.....



24. VALQUI MATOS, NÉSTOR ANTONIO

Fuerza Popular

.....